

Tema: Denominación calle Mirko Milosevic.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2653/2009

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que existe planificación aprobada por las autoridades competentes;
que es necesario identificar algunas calles de nuestro Municipio;
que el nombre de Mirko Milosevic representa para los riograndenses el recuerdo y reconocimiento para aquel hombre público de reconocida trayectoria, participación y protagonismo dentro de la vida ciudadana de nuestra comunidad que trasciende hasta nuestros días;
que su vasta labor encuentra en su aporte la tarea a favor del desarrollo de Río Grande exponente de aquellos hombres que silenciosamente han brindado su trabajo activo, su honestidad rectitud, siendo pionero en las faenas de ovinos realizadas en el Frigorífico C.A.P., en la comunicación aérea con el continente a través de su colaboración en la pista de aterrizaje de la Aeroposta Argentina, como así también en el puerto del mencionado Frigorífico;
que su compromiso con el progreso de la comunidad lo llevo a participar activamente en la fundación de la Escuela N°, Remolcador Guaraní y el Club Social y Deportivo San Martín y también participo en la siembra de salmónidos en el río grande junto a Jhon Goodall;
que fuera nombrado ciudadano Ilustre de nuestra ciudad en el mes de julio del año 1992 a través del Decreto Municipal N° 344/92;
que con sus ideas, su presencia, su protagonismo y con su espíritu con que imbuía todas sus acciones, acompañó el desarrollo de nuestra ciudad, mereciendo hoy y su posteridad el reconocimiento de sus vecinos.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Art. 1º) DENOMINESE a la arteria Mirko Milosevic según se detalla en el anexo I de la presente.

Art. 2º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVASE.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 08 DE MAYO DE 2009.

Aa/OMV